

Constancia secretarial: Manizales, treinta y uno (31) de enero de 2024. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2023-00155-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con número interno T9364896, sin que haya sido objeto de revisión.

| T9364896 | |
|--|----------------------|
| Etapa | Actuación Secretaría |
| Radicación | Abr 18 2023 |
| Diligenciamiento Formato Reseña Esquemática | Abr 19 2023 |
| Envío Expediente a Sala de Selección | May 2 2023 |
| No Seleccionado para Revisión Ver autos  Ver autos  Ver estado  | May 30 2023 |
| Comunic.Decisión No Seleccionada para Revisión | Jun 9 2023 |
| Fijación-Desfijación Estado No Seleccionada | Jun 9 2023 |
| Devolución a juzgado de origen | Dic 18 2023 |

Sírvase proveer,


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales treinta y uno (31) de enero de 2024

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81bbae04b54bb5609cb7e67e297b82105d010c6905657f25ee9e5e3c7451b4cb**

Documento generado en 31/01/2024 11:10:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>